SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°07	O.C. Institucional Nº 07

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTACION Y FINANZAS	Fecha de Emisión :	13 / 11 / 20
Entidad:	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	376.154	Tipo de Procedimiento:	CD N° 01/2020
Descripción del Llamado: SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO DE LA SGQ			
Proveedor:	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L	RUC:	80022850-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2.13	"FATIMA MARIA RAQUEL CENTURION s/ Convocatoria de Acreedores (HOY QUIEBRA)	1X13	ULTIMA HORA	PARAGUAY	5	35.700	2.320.500
2	1.13	"FATIMA MARIA RAQUEL CENTURION s/ Convocatoria de Acreedores (HOY QUIEBRA)	1X14	ABC	PARAGUAY	5	37.100	2.597.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL :		4.917.500

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL, QUINIENTOS.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscipcion de la firma entre las partes	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizaciob del trabajo sera de 1 (UN) dia a partir del dia siguiente de la er

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director General de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	260	10	1	99	15.000.000
2020	1	1	0	1	260	10	1	99	75.000.000
						Total:			90.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	13 - 11 - 20.	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras

PUBLICITARIA
APOLO 11 S.R.L.
ANEXO COMERCIO AL POR MENOR

Tel.: (021) 20 19 25 / 20 19 07
Cel.: (0981) 511 500
José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores
E-mail: apolo11publicidad@gmail.com
Asunción - Paraguay

Timbrado: 13984733
RUC: 80022850 - 2
Fecha Inicio Vigencia 05/03/2020
Fecha Fin Vigencia 31/03/2021

FACTURA

Nº 001-001 006411

ASUNCION: 24 de Noviembre de 2020
RUC: 80099391-8
SEÑOR/ES: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
TELEFAX:
DIRECCION:
Condición de Venta: CONTADO ( ) CREDITO (✓)

VENDEDOR	COBRADO	VENCIMIENTO	NOTA DE REMISION
CENTRAL	CENTRAL	24/12/2020	

ORDEN	CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACION	MEDIO	TIPO DE AVISO	ESPACIO	VALOR DE VENTA EXENTA	5%	10%
207921	EDICTO DE PUBLICACION DE QUIEBRA. FATIMA MARIA RAQUEL CENTURION	16 a 20 de Nov/20	ULTIMA HORA	CLASIFICADOS	U1x13,0			2.320.500
8931917	EDICTO DE PUBLICACION DE QUIEBRA. FATIMA MARIA RAQUEL CENTURION	16 a 20 de Nov/20	ABC	CLASIFICADOS	U1x14,0			2.597.000
SUB-TOTALES								

TOTAL A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS 4.917.500.-

Ley 881 (0,5%) 24.465.- IVA (5%) 0.- (10%) 447.046.- TOTAL IVA 447.046.-

ingrid
HECHO POR

RECIBI CONFORME LA FACTURA - FECHA:......../......../........

FIRMA ACLARACION

IMPORTANTE
1) Exija recibo oficial de la empresa, la factura credito no sera valida como recibo.
Efectue sus pagos a la orden de Apolo 11 SRL
Esta factura credito se reputara vencida a las 30 dias de fecha de su emision de pleni derecho sin necesidad de interpretacion judicial o extrajudicial alguna
Para todos los efectos legales, en partes se someten a la jurisdiccion de los tribunales de la Capital en e el fuero comercial

Servicio publicitario en los medios: ABC Color, Ultima Hora, Popular, La Nación, Crónica y otros
Radio, Televisión, Revistas, Trípticos, Afiches, Serigrafía y Originales

EL EDEN DE LAS TARJETAS de María Estela Pérez G. - RUC: 1113307 - 4 Habilitación Nº 1447
Cel.: (0981) 443 482 - Fndo. de Pinedo y Balmaceda - San Lorenzo - 15 Tal. 50x3 del [6101 - 6850]

ORIGINAL: CLIENTE DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

TITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 707434

FECHA EMISION: 11-11-2020

NRO. CERTIFICADO: 278314

VENCIMIENTO: 11-12-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80022850

Nro. Certificado: 278314

Razon Social: APOLO 11 SRL

Actividad(es): SERVICIOS PUBLICITARIOS ORAL Y ESCRITA

Fecha de Inscripcion: 28-08-2001

Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0002-83-0233 -

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 4074528628 , Cons.: 1

SET
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270105144083

FECHA 06/11/2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80022850	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	APOLO 11 SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 06/12/2020

NÚMERO DE CONTROL : 8C6B0894

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800228508C6B0894

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.